



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35249
Nombre: Derecho del Medio Ambiente
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho del Medio Ambiente	OPTATIVA

COORDINACIÓN

REVUELTA PEREZ INMACULADA

CERNADA BADIA ROSA

CORREDOR AGULLO ANGEL

RESUMEN

La asignatura Derecho del Medio Ambiente se encuentra entre las asignaturas optativas, dentro del itinerario de Derecho Público del Grado de Derecho de la Universidad de Valencia. Se imparte en el cuarto curso, cuando el alumnado ya tiene conocimientos de derecho administrativo. Tiene asignados 4,5 créditos.

Con la asignatura de Derecho del Medio Ambiente se pretende conseguir que el alumnado adquiera un conjunto amplio de conocimientos en materia de derecho ambiental, en concreto darle a conocer los orígenes y evolución de la disciplina y sus bases (el medio ambiente en el ordenamiento de la Unión Europea y sus principios, reconocimiento constitucional del derecho a la protección ambiental, distribución de competencias entre las Administraciones públicas y tipología de técnicas jurídicas) así como los principales instrumentos jurídico-públicos de tutela ambiental existentes en nuestro derecho (estatal y autonómico), esto es, la evaluación de impacto ambiental de proyectos y de planes y programas, el control integrado de las emisiones industriales y actividades contaminantes, el sistema de responsabilidad medioambiental, la planificación y gestión de los espacios protegidos así como de la legislación sectorial (ruido, atmósfera, aguas, residuos, etc.).



Con esta asignatura el alumnado tomará contacto con la práctica del derecho ambiental mediante el análisis de la legislación y la jurisprudencia más relevante, tanto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como de nuestros tribunales, y la resolución de casos prácticos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No existe restricción alguna, pero se considera prácticamente indispensable para el correcto aprovechamiento de la materia haber cursado previamente las asignaturas: Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II. Es recomendable haber cursado la asignatura Instituciones Jurídicas de la Unión Europea.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1303 - Grado en Derecho

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Bases del Derecho ambiental

1) Evolución histórica; 2) Principios; 3) La protección ambiental en el ordenamiento de la Unión Europea; 4) La protección ambiental en la Constitución Española: a) El artículo 45. Significado y Alcance; b) La distribución de competencias y articulación de ordenamientos. Competencias estatales, autonómicas y locales; 3) Tipología de técnicas jurídico-públicas de tutela ambiental: regulación, información, autorizaciones, comunicaciones previas y declaraciones responsables, planificación, inspecciones, sanciones, entre otras.

2. Evaluaciones ambientales

1) La evaluación ambiental: origen y características; 2) Normativa europea, estatal y autonómica; 3) Clases de evaluaciones ambientales; 4) Evaluación de proyectos: a) Ámbito de aplicación; b) Procedimiento; c) La Declaración de Impacto ambiental e impugnabilidad judicial; d) Aspectos competenciales; 5) Evaluación de planes y programas: a) Ámbito de aplicación; b) Procedimiento; c) Declaración ambiental estratégica y efectos jurídicos.

3. Control integrado de emisiones industriales y actividades contaminantes

1) Legislación aplicable; 2) Ámbito de aplicación; 3) Técnicas: a) La autorización ambiental integrada y la licencia ambiental; b) Disciplina: Inspecciones y Autocontrol; c) Sanciones; d) Inventarios de emisiones; 4) La regla de mejores técnicas disponibles; 5) Procedimiento autorizatorio. Conexión con el Régimen de comercio de derechos de emisión; 6) Normativa autonómica: particularidades.

4. Cambio Climático y Transición Energética

1) Introducción y marco legal; 2) Transición energética: Principios y objetivos; 3) Causas y efectos del cambio climático; 4) Estrategias; 5) Transición energética justa.

5. Responsabilidad medioambiental

1) Delitos contra el medio ambiente; 2) Responsabilidad administrativa por daños ambientales; 3) Responsabilidad civil y medio ambiente.

6. Legislación ambiental sectorial (I): Protección del aire y del medio ambiente acústico

1) Introducción; 2) Normativa aplicable; 3) Conexión con los derechos fundamentales: la jurisprudencia del TEDH; 4) Técnicas protectoras: a) Evaluación y gestión de la calidad; b) Prevención de emisiones: establecimiento de estándares y autorización.



7. Legislación ambiental sectorial (II)

1) Protección jurídica de las aguas (continentales y marítimas); 2) Protección y gestión integrada de las zonas costeras; 3) Espacios naturales protegidos y protección de la biodiversidad; 4) Protección de los montes.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	24,50
Preparación de clases	11,50
Preparación de actividades de evaluación	16,50
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se podrá estructurar de la siguiente manera:

- Clases teóricas, siguiendo el modelo participativo.
- Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio.
- Presentaciones individuales y/o en grupo.
- Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo.
- Clases prácticas. Se prevé el planteamiento de diversos casos prácticos sobre la aplicación de la legislación a lo largo del curso y su resolución.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito.
- Tutorías: servirán para orientar al estudiantado, determinar el funcionamiento del curso y resolver dudas concretas.



an>

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Un examen final teórico único: 50% de la nota global. Será necesario aprobar el examen final con un 5 sobre 10 para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación.

- Evaluación continua:

- Prácticas realizadas, asistencia y participación: 20% de la nota global.
- Trabajo en grupo: 20% de la nota global.
- Seminario (actividad complementaria): 10% de la nota global.

La evaluación continua supondrá el 50% de la nota final, pero sólo se tendrá en cuenta siempre que el/la estudiante supere la prueba teórica final. Por su naturaleza, la evaluación continua no es recuperable. No obstante, el alumnado que no pueda acogerse a la evaluación continua y lo comunique al profesor/a con la antelación debida (mínimo de dos meses previos al examen final), será evaluado mediante un examen final de naturaleza teórico-práctica.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA



- ALONSO GARCÍA, María Consuelo. *El régimen jurídico de la contaminación atmosférica y acústica*. Marcial Pons, 1995.
- BETANCOR, Andrés. *Instituciones de Derecho Ambiental*. La Ley, 2014.
- DOPAZO FRAGUÍO, M^a Pilar. *Derecho Administrativo del Medio Ambiente: temas y prácticas de actualidad jurídica*. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- ESTEVE PARDO, José. *Derecho del Medio Ambiente*. Marcial Pons, 5^a edición, 2022.
- FERNÁNDEZ DE GATTA, Dionisio. *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*. Atelier, 2025.
- GALÁN VIOQUE, Roberto; MONTOYA MARTÍN, Encarnación y CARRILLO DONAIRE, Juan Antonio. *Lecciones de Derecho Administrativo: Volumen III. Regulación económica, derecho de la ordenación del territorio y derecho urbanístico y derecho ambiental*. Tecnos, 4^a edición, 2025.
- LOZANO CUTANDA, Blanca. *Derecho ambiental y climático*. Dykinson, 3^a edición, 2025.
- LOZANO CUTANDA, Blanca; SÁNCHEZ LAMELAS, Ana y PERNAS GARCÍA, Juan José. *Evaluaciones de impacto ambiental y autorización ambiental integrada: doctrina, textos legales anotados y jurisprudencia*. Wolters Kluwer España, 2012.
- REVUELTA PÉREZ, Inmaculada. *El control integrado de la contaminación en el derecho español*. Marcial Pons, 2003.
- REVUELTA PÉREZ, Inmaculada. "Mejores técnicas disponibles: un singular sistema de regulación ambiental". *Revista Catalana de Dret Ambiental*, vol. 10, n^o 1, 2019.
- REVUELTA PÉREZ, Inmaculada (Dir.). *La regulación de las energías renovables a la luz del derecho de la Unión Europea*. Aranzadi, 2017.
- SANTAMARÍA ARINAS, René Javier. *Curso básico de Derecho Ambiental General*. Instituto Vasco de Administraciones Públicas, 2^a edición, 2019.
- TORRES LÓPEZ, M^a Asunción y ARANA GARCÍA, Estanislao. *Derecho Ambiental*. Tecnos, 4^a edición, 2024.
- VALENCIA MARTÍN, Germán. "La responsabilidad medioambiental". *Revista General de Derecho Administrativo*, n^o 25, 2010.
- VALENCIA MARTÍN, Germán. *Autorización ambiental integrada y licencias municipales*. Thomson Reuters Aranzadi, 2017.
- Independientemente de la edición y año de publicación señalados, todas las referencias han de entenderse hechas a la última edición de los correspondientes manuales.